

16-09-2010

Comunicado

2010-6

Esta vez no pudo ser

El martes 14 de septiembre celebramos una reunión con el resto de sindicatos de FEVE en Santander. El objetivo por nuestra parte era propiciar la unidad sindical, de la cual todos los sindicatos en nuestros comunicados hablábamos, para buscar una salida conjunta al futuro de FEVE y a sus trabajadores.

Analizamos ampliamente la actual situación aportando cada uno su punto de vista y llegando a un primer "acuerdo" muy importante que consiste en la necesidad de buscar una solución a asuntos como: la homologación profesional, el descuento del 5%, la más que previsible pérdida de los Títulos de Transporte por RENFE Op. en las actuales condiciones, etc.

Relativo al futuro de FEVE la postura de SEMAF fue y es clara: sugerimos la redacción de un documento, respaldado por todos los sindicatos, en el que de manera nítida e inequívoca se solicitara al Ministerio de Fomento la valoración de absorción de FEVE por ADIF y RENFE Op. como la mejor salida actual posible a los problemas existentes en la empresa.

Desgraciadamente, a nuestro entender, no hubo unidad en la respuesta.

Nosotros estamos seguros que, con el afán de información y transparencia que les caracteriza, cada sindicato explicará a sus afiliados cuales fueron sus motivaciones y/u opciones para no respaldar el documento.

La cuestión principal es la situación de los trabajadores de FEVE y la carencia de futuro que tenemos. A ello hay que sumar las noticias que en pocos días se pueden empezar a producir, noticias tales como la inclusión de los trenes de FEVE entre los servicios de Interés Públicos conforme al Reglamento UE 1370 (en principio solo se incluye a RENFE Op. Que como sabemos es un ente público empresarial y no una sociedad anónima, como la que se pretende para nosotros).

Respecto a la homologación decir que el 6 de agosto se publicó un decreto-ley, el 918/2010, que modifica al 810/2007, sobre la seguridad ferroviaria. En él se indica claramente que solo los maquinistas que circulen por la red gestionada por ADIF tendrán la certificación conforme a la Directiva 57/2009. Este decreto fue respondido por SEMAF a través de un escrito, si bien todavía no hemos recibido ningún tipo de respuesta.

También os informamos que, después de este primer paso de principio de unidad sindical, todos los sindicatos decidimos volver a reunirnos el 19 de octubre para evaluar las posibles decisiones que se hayan tomado sobre FEVE e intentar avanzar en la unidad sindical con el objetivo de la búsqueda de soluciones a la problemática social y jurídica de FEVE.

SEMAF continua con su prudencia característica, aunque no descartamos ningún otro tipo de medida si se continua en la misma línea de inacción.